"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Almoloya de Juárez México
20 de febrero de 2017
Of. No. PMAJ/ST/OAV/013/2017

C.P. DANIEL JUÁREZ PALACIOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de Información Pública, con relación al número de folio: **00012/ALMOJU/IP/2017**, con fundamento en **la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De México Y Municipios**

Artículo 59.- de los Servidores Públicos Habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la Información que le solicite la Unidad de Transparencia;
II. Proporcionar la Información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia (Secretaría Técnica);
III. Apoyar a la Unidad de Transparencia en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones;
IV. Proporcionada la Unidad de Transparencia, las modificaciones para la Información Pública de oficio que obre en su poder;
V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Transparencia la propuesta de clasificación de Información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.
VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la Información, que no se encuentre en los supuestos de Información clasificada. Y

Dar cuenta a la Unidad de Transparencia del vencimiento de los plazos de reserva

Por lo anterior expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente Información más tardar el día **lunes 27 de febrero de 2017**.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
20 - Febrero - 2017
RECIBIDO
FIRMA HORA 3:43

Solicito:

1. El número de personal que se tiene en nómina del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.
2. Cuál es la jornada de labores con la que se desempañan los trabajadores del Ayuntamiento, y de qué a qué hora labora el personal del mismo.
3. Se cuenta con algún registro que funja como medio de control de asistencia, ya sea digital o físico, tanto para el personal que labora para el Ayuntamiento como para los visitantes.

Sin otro presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. OMAR ALVAREZ VALDES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA TÉCNICA 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Almoloya de Juárez, Méx; a 07 de marzo de 2017
No. de Oficio: MAJ/URH/MCLR/047/2017

C. OMAR ALVAREZ VALDES
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio PMAJ/ST/OAV/013/2017, de fecha 20 de febrero del año en curso y con la finalidad de atender la respuesta de la solicitud con número de folio 00012/ALMOJU/IP/2017, al respecto informo a usted lo siguiente.

Con respecto al numeral 1. El H. Ayuntamiento cuenta con un total de 583 servidores públicos.

Con respecto al numeral 2. La jornada laboral estipulada para este H. Ayuntamiento es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas con una hora de comida de 15:00 a 16:00 horas.

Con respecto al numeral 3. El medio de control de asistencia para el personal que labora en el H. Ayuntamiento es mediante reloj digital, cabe hacer mención que para los visitantes no se lleva a cabo ningún tipo de control

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MONICA CECILIA LECHUGA ROSAS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.c.p. Archivo